



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pucallpa, 09 de abril del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 092 -2024-UGEL-CP/AGP

Señor (a):

Director (a) de la I.E (Relación que se adjunta)

Ciudad. -

ASUNTO : PRECISIONES PARA EL SERVICIO DE EDUCACION Y CUIDADO DIURNO CON ATENCION INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 36 MESES EN CUNAS Y CUNAS JARDINES PUBLICAS DEL AMBITO URBANO PARA EL AÑO 2024 (EDUCUNA).

**Referencia : RVM N° 003-2024-MINEDU
RVM N° 004-2024-MINEDU
RM N° 587-2023-MINEDU**

Grato es dirigirme a ustedes, para saludarle cordialmente y a la vez brindarles las precisiones para el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral para niños y niñas de 12 a 36 meses en cunas y cunas jardines públicas del ámbito urbano para el año 2024; con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los documentos de la referencia.



- 1) El/la director/a de las IIEE priorizadas donde existan secciones que brinden el servicio de educación y cuidado diurno “EDUCUNA” prioriza las vacantes para las niñas y niños de 12 a 36 meses cuyos hogares sean monoparentales; es decir que tengan como jefa de hogar una mujer y se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema, según el padrón general de hogares, o en situación de vulnerabilidad.
- 2) El horario de atención en el servicio “EDUCUNA” es de hasta 8 horas cronológicas diarias, de lunes a viernes ante la ausencia de la jefa de hogar o un adulto cuidador.
- 3) El personal educativo asignado para brindar la atención educativa hasta 8 horas diarias, que atenderá el mismo grupo de niños y niñas es el siguiente:

TURNO DE ATENCION	N° de niños por edad	Cantidad de personal educativo por sección.
Turno mañana	15 niñas y niños de 1 año o 24 niñas y niños de 2 años.	1 docente y 2 auxiliares de educación.
Turno tarde		1 docente y 2 auxiliares de educación.
8 horas cronológicas		Total: 2 docentes y 4 auxiliares.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 4) El personal contratado para el servicio de educación y cuidado diurno en cunas y cunas jardines públicas del ámbito urbano para el año 2024 (EDUCUNA), son inamovibles, de acuerdo al D.S.013-2024-EF.
- 5) En el servicio de educación y cuidado diurno, se debe dar cumplimiento al protocolo de matrícula. (EDUCUNA) 2024.



Sin otro particular me suscribo de ustedes, reiterándoles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Mg. Educ. LILIANA ARMAS SÁNCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Coronel Portillo

UGEL-CP/LAS
AGP/EKC
EEI/RMDS
ARCHIVO



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IIEE PRIORIZADAS PARA EL SERVICIO DE EDUCACION Y CUIDADO DIURNO PARA EL AÑO 2024 (EDUCUNA).

N°	Instituciones Educativas	Distrito	Cantidad de aulas	Cantidad de estudiantes
1	242 Divino Maestro	Calleria	1	20
2	290 La casita del saber	Calleria	2	40
3	304 Gotitas de amor	Calleria	1	20
4	346 Rosa Merino	Calleria	2	40
5	El arenal	Calleria	2	40
6	702	Calleria	1	20
7	Hospital Amazónico	Yarinacocha	2	40
8	392	Yarinacocha	1	20
9	Aplicación Bilingüe Intercultural	Yarinacocha	1	20
10	239 María Montessori	Manantay	1	20
11	375 Jesús de Nazaret	Manantay	1	20
12	396	Manantay	1	20
13	678	Manantay	1	20

